

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 6 de junio de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Doíares	10,950
Franco suízos	252,970
Franco belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal ...	1,80
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

SUBASTAS-CONCURSOS

La Delegación Nacional de Sindicatos de P. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de ciento noventa y dos (192) viviendas en Jaén, acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Juan Piqueras Menéndez.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cinco millones cuatrocientas treinta mil ochocientos seis (5.430.806) pesetas con sesenta y ocho (68) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de ochenta y cuatro mil trescientas ocho (84.308) pesetas con seis (6) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento sesenta y ocho mil seiscientos dieciséis (168.616) pesetas trece (13) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Jaén, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Jaén, en la Jefatura Na-

cional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Jaén, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de doce (12) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador, o, en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniera, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

A V I S O

efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial; como Vocales, el Asesor jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario técnico, Arquitecto asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor-delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Jaén.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 27 de mayo de 1950.—El Secretario general, Carlos A. Soler.

1.115—O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de FET y de las JONS anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de veintiuna (21) viviendas en Deva (Guipúzcoa), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Ramón Martiarena Lascuain.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón ciento cuarenta y siete mil seiscientos setenta y tres (1.147.673) pesetas con setenta y tres (73) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid, en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de veintidós mil doscientas quince (22.215) pesetas con diez (10) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de cuarenta y cuatro mil cuatrocientas treinta (44.430) pesetas con veintidós (21) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Guipúzcoa, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Guipúzcoa, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Guipúzcoa, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de doce (12) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador, o, en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial, Asesor jurídico de la Delegación Sindical Provincial; el Jefe, Secretario técnico y Arquitecto asesor de la Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar e Interventor-delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Guipúzcoa.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refirieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 25 de mayo de 1950.—El Secretario general, Carlos A. Soler.

1.116—O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de FET y de las JONS anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de sesenta y dos (62) viviendas en La Roda (Albacete), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Adolfo Gil Alcañiz.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones ochocientos ochenta mil novecientos ocho (2.880.908) pesetas con dieciséis (16) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de cuarenta y ocho mil doscientas trece (48.213) pesetas con sesenta y dos (62) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de noventa y seis mil cuatrocientas veintiseis (96.427) pesetas con veinticuatro (24) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Albacete,

durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Albacete, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Albacete, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de veinte (20) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador, o, en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial; como Vocales, el Asesor jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario técnico, Arquitecto asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor-delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda.

da, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Albacete.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 29 de mayo de 1950.—El Secretario general, Carlos A. Soler.
1.117—O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de FET y de las JONS anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de nueve (9) viviendas y siete edificios de labor en Pals (Gerona), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por los Arquitectos don José Antonio Coderh de Sentmenat y don Ignacio Bosch Reig.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de quinientos once mil setecientos setenta y dos (511.772) pesetas con treinta (30) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid, en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de diez mil doscientas treinta y cinco (10.235) pesetas con cuarenta y cinco (45) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de veinte mil cuatrocientos setenta (20.470) pesetas con noventa (90) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Gerona, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuario en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Gerona, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de

Gerona, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de dieciocho (18) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador, o, en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial; como Vocales, el Asesor jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario técnico, Arquitecto asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor-delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Gerona.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario

perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 25 de mayo de 1950.—El Secretario general, Carlos A. Soler.
1.118—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BARCELONA

Secretaría de Juntas Administrativas

Desconociéndose el domicilio de Gilbert Sarret, se le notifica por medio de la presente la multa que le ha sido impuesta en el expediente número 823-943. La Junta Administrativa, en sesión de este día, celebrada para ver y fallar el expediente instruido contra usted por defraudación a la Renta de Aduanas, ha acordado imponerle una multa de pesetas 29.518,83, equivalente al triple del valor de los derechos defraudados.

Lo que comunico a usted, previéndole que dentro del plazo de quince días está obligado a hacer efectiva, en metálico, dicha multa en esta Delegación, y de no verificarlo sufrirá la pena subsidiaria de arresto o prisión correccional, que no podrá nunca exceder de un año, a razón de un día de privación de libertad por cada cinco pesetas de multa, señalada en el artículo 29, en su relación con el 55 de la vigente Lc. de Contrabando y Defraudación.

Al propio tiempo se le advierte que de no conformarse con el fallo referido puede alzarse del mismo ante el Tribunal Económico-administrativo Central de Hacienda, por tratarse de una multa superior a 3.000 pesetas, dentro del plazo de quince días, que empezarán a contarse desde la fecha de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 11 de mayo de 1950.—El Delegado de Hacienda, P. S., Mariano Nicolau.

1.123—O.

DISTRITOS MINEROS

PALENCIA

Provincia de Burgos

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número del permiso, 3.520; nombre del permiso, «Pilar»; mineral, sulfato de bario; hectáreas, 28; término municipal, Monterrubio de Demanda; publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: número, 84; fecha, 13-4-1950.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Palencia, 18 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Enrique A. de la Braña.

1.001—O.

SANTANDER

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso, 15.547; nombre del permiso, «Carmen»; mineral, cinc y plomo; hectáreas, 100; término municipal, Camaleño; publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: número, 27; fecha, 3-3-1950.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Santander, 10 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, José Luna.

1.003—O.

ZARAGOZA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso, 1966; nombre del permiso, «Maria»; gmineral, hierro; hectáreas, 114; término municipal, El Frasno; publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia; número, 92; fecha, 22-4-1950.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Zaragoza, 24 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, José Arrechea.

1.002—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Departamento de Vía y Obras.—Servicio de Material Fijo y Conservación

Esta Red Nacional de Ferrocarriles convoca un concurso para la adquisición de los artículos que a continuación se relacionan, el que se celebrará el día 12 del próximo mes de junio, a las doce horas, en el Servicio de Material fijo, Pacifico, núm. 2. Madrid.

Espuertas terreras	17.000
Cestos chicos (espuertas grandes)	1.800
Maromillos	500

Los pliegos de condiciones generales y técnicas podrán ser examinados todos los días y horas laborables en el Servicio de Material Fijo, Pacifico, núm. 2. Madrid, y en las Oficinas de Vía y Obras de las Direcciones de la tercera Zona, calle de Antonio Salado, núm. 12, Sevilla, y cuarta Zona, estación término, Valencia.

Las ofertas, que deben ser acompañadas de las muestras de cada uno de los artículos ofrecidos, las que llevarán etiquetas lacradas con el nombre y señas del oferente, serán dirigidas al señor Jefe del Servicio de Material Fijo, Pacifico, núm. 2, Madrid, en sobre cerrado y lacrado y se recibirán hasta la hora y día anunciado, para la celebración del concurso, en el momento del cual serán abiertas en público.

Madrid, 25 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe del Departamento de Vía y Obras, J. Fernández-Prida.

3.427—O.

FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Hiabiéndose extraviado el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Antonio Friego Lorente, que le fué expedido con fecha 28 de junio de 1928, registrado con el número 294, y en cumplimiento de la Orden de 2 de agosto de 1928, se hace público, señalándose el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para los que deseen coadyuvar a la Administración de este expediente puedan promover instancia dirigida a este Decanato, formulando las manifestaciones que estimen pertinentes.

Valencia, 22 de mayo de 1950.—El Decano, J. Barcia Goyanes.

339—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

GAS MADRID, S. A.

SORTEO PARA LA AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas y obligacionistas de esta Sociedad, que el día 13 del corriente mes de junio, a las once de la mañana, se celebrará en el domicilio social, Marqués de Cubas, núm. 8, ante el Notario del

Ilustre Colegio de esta capital don Luis Rincón. Lazcano, los sorteos de las obligaciones, emisiones 1923 y 1934, que han de ser amortizadas en el presente año.

Madrid, 1 de junio de 1950.—El Consejo de Administración.

3.433—P.

CONSTRUCCIONES FYPE, S. A.

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, convoca con la antelación debida, y a los efectos del artículo 14, a los accionistas de esta Sociedad, a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 19 del actual, a las dieciocho horas en la plaza de Salamanca, núm. 8, al objeto de aprobar la Memoria y balance del ejercicio 1949.

Madrid, 2 de junio de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Sánchez-Toscano.

3.422—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

TARRASA

EDICTO

Don Antonio Campos Manrubia, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Tarrasa y su partido.

Por el presente hago constar: Que en virtud de lo acordado hoy en los autos seguidos en este Juzgado por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Caja de Ahorros de Tarrasa», representada por el Procurador don Juan Riera y Barba, contra don Jacinto Esteban Poy, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

«Casa en construcción, de dos solares o cueros, que constará de planta baja, siete pisos altos cuádruples, ático, también cuádruple y planta de servicios, situada en la barriada de Las Cortes, de la ciudad de Barcelona, con frente en la calle Viladomat, en la que está señalada con el número 316; tiene una superficie de trescientos setenta y siete metros oscientos cincuenta y dos centímetros, equivalentes a nueve mil novecientos ochenta y cinco palmos y ochenta y ocho décimos. Andá: por su frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, Sur, con la finca de los sucesores de doña Maria del Carmen de Vedruna; por la izquierda, con finca de don Alberto Martí, y por detrás, con finca de los sucesores de doña Natividad de Vedruna. Es la finca inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito del Norte, de Barcelona, al folio 111 del tomo 1.367 del archivo, libro 71 de la sección cuarta, finca número 2.033, inscripción 12.»

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el arrabal de José Antonio, números 12 y 14, el día catorce de julio próximo y hora de las once, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores a un millón quinientas un mil pesetas, fijada como valor de la finca en la escritura de constitución de la hipoteca base de este juicio; que para tomar parte en la subasta deben consignarse previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que, los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto

en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tarrasa, veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Antonio Campos Manrubia.—El Secretario, Angel Fernández Toral.

3.436—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

11.381

LA PROCESADA en sumario 59-946, por hurto y uso de nombre supuesto, de veintisiete años, sirvienta, natural de La Coruña, hija de Luciano y Eternima; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería para constituirse en prisión.—11.290.

11.382

SONGEL ARGENTE, José; de treinta y tres años, casado, hijo de Ramón y Trinidad, natural de Rafelguar, industrial y vecino de Valencia, domiciliado en camino de Monte Olivete, 14; procesado en sumario 15-948, por intento de estafa; comparecerá en el plazo de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Alcañiz para constituirse en prisión.—11.070.

11.383

RODRIGUEZ VEIGA, Antonio; de cuarenta años, hijo de Antonio y Josefa, casado con Josefa Leira, ambulante, con domicilio últimamente en Atocha Alta, 106, La Coruña, ojos castaños, estatura regular, nariz y boca regulares, pelo castaño, color del rostro bueno y tiene la pierna derecha de palo; procesado en causa 35-947, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carballo para constituirse en prisión.—11.081.

11.384

PEREZ SOLER, José; de dieciséis años, hijo de Joaquín y Pilar, soltero, natural de Girona, peón, domiciliado últimamente en esta capital; procesado en sumario 45/108-949, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.—11.085.

11.385

ALONSO RODRIGUEZ, ALFREDO; de veinticinco años, hijo de Bernardino y Julia, soltero, natural de Salices de Sabero (León) y vecino de Rillo (Teruel); procesado en sumario 19-949, por tentativa de violación del Juzgado de Instrucción de Montalbán; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montalbán para constituirse en prisión.—11.089.

11.386

SAIGERO JIMENEZ, Jesús; de cincuenta y siete años, soltero, jornalero, natural de Hórcha (Guadalajara) y vecino de Paracuellos del Jarama; procesado en causa 495-949, por hurtos continuados; comparecerá en el Juzgado de Alcalá de Henares, en término de diez días, para constituirse en prisión.—1.613.